



TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
-Art. 110 C.G.P.-

RADICADO: 20 614 40 89 001 2023 00178 00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: JAIDER HUMBERTO SANCHEZ LOZANO con C.C. 9.692.521
APODERADO: DANIEL CAMILO PEREZ SANCHEZ con C.C. 1.065.889.176, T. P. 357424
EJECUTADO: JHON GOMEZ GUACHO con C.C. 13.177.415

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la LIQUIDACION DE CREDITO hecha por la parte ejecutante, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibidem.

El traslado se fijará en la página web – Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día primero (1) de febrero de 2024 y empezará a correr a partir de las siete treinta de la mañana (7:30AM) del día dos (2) de febrero de 2024, hasta las cinco de la tarde (5:00 PM) del día seis (6) de febrero de 2024.


JHON LEONARDO PAEZ NAVARRO
Secretario